



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1**

CONVOCATORIA PÚBLICA de MENOR CUANTÍA No 315448

MODALIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ciudad: Pasto

Dependencia: Proyecto “Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental para la identificación de los Complejos de Paramos Chiles – Cumbal, La Cocha – Patascoy, Doña Juana – Juanoy.” en el marco de ejecución del Convenio No. 14-013-014 celebrado el Instituto Alexander Von Humbold.

**CONTENIDO**

1. CONDICIONES GENERALES .....	2
1.1. OBJETO .....	2
1.2. CRONOGRAMA.....	2
1.3. REQUISITOS.....	3
1.4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN .....	5
1.5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.....	6
1.6. RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE.....	7
1.7. DOCUMENTOS SUBSANABLES.....	9
1.8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA .....	7
2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA .....	8
2.1. COMITÉ DE SELECCIÓN.....	9
2.2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	8
2.3. FACTORES DE EVALUACIÓN.....	11
2.4. CRITERIOS DE DESMPATE.....	11
3. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	10
3.1. VALOR Y FORMA DE PAGO .....	10
3.2. PLAZO DE EJECUCION.....	12
3.3. OBLIGACIONES .....	11
3.4. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN.....	19
3.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	14
3.6. SUPERVISIÓN.....	14
3.7. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.....	15
3.8. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE .....	15



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 16

Versión: 1


Vigente a partir de: 2015-07-06

**1. CONDICIONES GENERALES****1.1. OBJETO**

Contratar el servicio de diez (10) profesionales para apoyar el proyecto denominado: “Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental para la identificación de los Complejos de Paramos Chiles – Cumbal, La Cocha – Patascoy, Doña Juana – Juanoy.” en el marco de ejecución del Convenio No. 14-013-014 celebrado el Instituto Alexander Von Humbold.

**1.2. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	Desde 23/09/2015 Hasta 28/09/2015		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Hojas de Vida.	29/09/2015	8:00 am a 11:00 am	Oficina de Compras y Contratación, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación
Evaluación hojas de vida	29/09/2015	2:30 pm a 4:00 pm		Comité de Selección
Aplicación de entrevistas		A partir de las 4:00 pm	Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, Universidad de Nariño Sede Las Acacias Calle 8 No. 33 - 127	Comité de Selección
Publicación de Resultados	30/09/2015	10:00 am	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Objeciones		10:00 am – 3:00 pm	Oficina de Compras y Contratación, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación

	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Respuesta de Objeciones	30/09/2015	Hasta 6:00 pm	Se responderá por medio electrónico, a través de la dirección de correo que cada proponente aporte en su información.	Junta de Selección
Notificación de Resultados Definitivos		6:00 pm	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Legalización del Contrato	Desde 01/09/2015 Hasta 07/10/2015		Oficina de Recursos Humanos, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con un (1) día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

### 1.3. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 1.3.1. REQUISITOS GENERALES


- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

#### 1.3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS (Perfiles requeridos)

##### **Perfil 1: BIOLOGOS DE APOYO**

- Profesional en Biología, Ecología o Ingeniería Ambiental.
- Experiencia profesional investigativa certificada mínima de cuatro meses en relación con trabajos de diagnósticos bióticos en zonas de paramos.
- Experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas.

Número de personas a Contratar: 4

 Universidad del <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

### **Perfil 2: INGENIERO DE APOYO**

- Profesional en Ingeniería Agroforestal, Ambiental o Agronómica o en producción acuícola.
- Experiencia profesional investigativa certificada mínima de seis meses en relación con trabajos de servicios eco sistémicos, análisis de balances hídricos, análisis de oferta y demanda de agua.
- Experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas.

Número de personas a Contratar: 1

### **Perfil 3: AUXILIARES EN GEOGRAFIA**


- Estudiante de Geografía (Semestres mínimos cursados: 8)
- Experiencia investigativa certificada mínima de seis meses en relación con trabajos de diagnósticos en geografía física, cobertura de la tierra o cartografía en zonas de paramos.
- Experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas.

Número de personas a Contratar: 2

### **Perfil 4: SOCIOLOGOS DE APOYO**

- Profesional en Sociología.
- Experiencia profesional investigativa certificada mínima de seis meses en relación con trabajos de diagnósticos en geografía física, cobertura de la tierra o cartografía en zonas de paramos.
- Haber pertenecido o pertenecer a un grupo de investigación a fin al área requerida.
- Tener experiencia verificable en procesos de investigación cualitativa.
- Experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas.

Número de personas a Contratar: 2

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p><b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b></p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

### **Perfil 5: PROFESIONALES EN GEOGRAFIA**


- Experiencia profesional investigativa certificada mínima de seis meses en relación con trabajos de diagnósticos en geografía física, cobertura de la tierra o cartografía en zonas de paramos.
- Dominio de herramientas informáticas de comunicación para el trabajo en línea con otros investigadores.
- Experiencia profesional en geografía física, cobertura de tierra o cartografía en zonas de paramo.
- Haber pertenecido o pertenecer a un grupo de investigación a fin al área requerida.

Número de personas a Contratar: 3

#### **1.4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN**

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité de Selección:

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título Profesional
- ✓ Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- ✓ Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores. (Perfil No. 6)
- ✓ Certificados de experiencia General
  - Nota: Se omite la exigencia de experiencia general para personas con discapacidad, minorías étnicas, egresados distinguidos de la Universidad de Nariño y en general, a los beneficiarios de la Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo).
- ✓ Certificados de experiencia Especifica
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p><b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b></p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:


- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo)

### 1.5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

1. Carta de presentación de Hoja de Vida (**Anexo 1**) con firma original del aspirante.
2. La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
3. La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
  - Número de convocatoria y objeto de la misma
  - Nombre
  - Número y nombre del perfil al que desea aspirar.
  - Dirección
  - Teléfono y/o Celular
  - Correo Electrónico
  - Número de folios de que consta.

	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Nota. El aspirante podrá presentarse únicamente a UNO de los perfiles requeridos en esta convocatoria, de hacer caso omiso a esta observación, se rechazará su hoja de vida.

#### **1.6. RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE**

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

#### **1.7. DOCUMENTOS SUBSANABLES**


Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité de Selección podrá requerir al aspirante para que allegue los documentos faltantes, y el aspirante deberá aportar los documentos requeridos hasta un (1) día antes de la publicación de los resultados definitivos.

#### **1.8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA**

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional y Experiencia)
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 8 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona, para diferentes perfiles.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.
- En los demás casos contemplados por la ley.

## **2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA**

### **2.1. COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:


1. Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales o su delegado/a
2. Jefe de Dependencia de Recursos Humanos
3. Abogada adscrita a VIPRI
4. Coordinadora del Convenio No.14-013-014
5. Los invitados que se consideren pertinentes (Con voz pero sin voto)

Nota. La Secretaria de Compras y Contratación hará las veces de secretaria técnica del comité.

### **2.2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico, y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.



 <p>Universidad del Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p><b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b></p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 9 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

### 2.2.1. Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

### 2.2.2. Revisión Técnica

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional, la Experiencia Especifica y la aplicación de la Entrevista, los cuales serán criterios de evaluación.

#### 2.2.2.1. Idoneidad Profesional

El aspirante deberá acreditar su calidad de Profesional, mediante el título profesional o técnico (dependiendo del perfil requerido), y/o mediante tarjeta profesional (cuando aplique). Para el caso del perfil No. 6 se deberá aportar adicionalmente el Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.

#### 2.2.2.2. Experiencia Específica

El aspirante deberá certificar experiencia general y/o específica mediante los siguientes documentos:

1. Certificado Laboral (Debe constar: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador)
2. Contrato de Prestación de Servicios o Certificado de Cumplimiento Final (Debe constar: Nombre del Contratante, Nit, Obligaciones del contratista, Plazo de ejecución, firma del contratante)

### 2.3. **FACTORES DE EVALUACIÓN**

Serán factores de evaluación los siguientes:



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 10 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual	Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	50%	Idoneidad Profesional. Experiencia.
2.	Entrevista	50%	Comunicación efectiva, fluidez y expresión. Apropiación del contexto. Otros.

#### 2.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Egresado distinguido
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo)


### 3. CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 3.1. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será el valor determinado para cada perfil, valor que se pagará de manera mensual previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

#### **Valor Total del Contrato**

Perfil 1:	\$2.000.000
Perfil 2:	\$2.000.000
Perfil 3:	\$1.500.000
Perfil 4:	\$2.000.000
Perfil 5:	\$2.000.000

 <p>Universidad del Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p><b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b></p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 11 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

### 3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización hasta el 30 de octubre de 2015.

### 3.3. OBLIGACIONES

El profesional seleccionado se obligará a cumplir con lo siguiente:

#### 3.3.1. Obligaciones Generales:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
2. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato en el que dé cuenta de las actuaciones realizadas.
3. Cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema Nacional de Seguridad Social.
4. Manejar con completa confidencialidad la información de carácter contable y financiera, así como los contactos y en general todos los datos que LA UNIVERSIDAD le suministre en desarrollo de la ejecución de este contrato.


#### 3.3.2. Obligaciones Específicas:

Las obligaciones específicas dependerán del perfil:

#### **Perfil 1: BIÓLOGOS DE APOYO**

##### **Tipo 1:**

- Diseñar talleres para las comunidades, líderes, instituciones de los municipios escogidos previamente para socializar resultados finales del componente biótico (Plantas, anfibios, aves y edafofauna epigea) del proyecto: “Estudio técnico, socioeconómico y ambiental de los complejos de paramos Chiles-Cumbal, La Cocha-Patascoy y Doña Juana-Juanoy como insumo para su delimitación”

	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 12 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

- Preparar actividades y diseñar herramientas comunicativas para la socialización de los resultados del estudio.
- Participar en la organización de la logística de las jornadas de socialización, como contactos con líderes, instituciones o comunidades para la preparación y asumir las responsabilidades que se asignen en este componente durante las jornadas de socialización.
- Elaborar y presentar oportunamente los informes técnicos que solicite el Coordinador del Proyecto, el Investigador Principal, autoridades y entes de control, entre otros.
- Llevar registros de los participantes de las jornadas de socialización


### **Tipo 2:**

- Ajustar base de datos de los grupos plantas, aves, anfibios y entomofauna de acuerdo a recomendación del IAvH.
- Preparar documentos para incorporar metadatos a la plataforma del IAvH.
- Participar en la organización de la logística de las jornadas de socialización.

Elaborar y presentar oportunamente los informes técnicos que solicite el coordinador del proyecto, el investigador principal, a autoridades y entes de control entre otros.

### **Perfil 2: INGENIERO DE APOYO**

- Diseñar talleres para las comunidades, líderes, instituciones de los municipios escogidos previamente para socializar resultados finales del componente Servicios ecosistemicos (caracterización de servicios ecosistemicos, oferta y demanda del recurso hídrico, conflictos ambientales, recomendaciones de gobernanza)
- Preparar actividades y diseñar herramientas comunicativas para la socialización de los resultados del estudio.
- Participar en la organización de la logística de las jornadas de socialización, como contactos con líderes, instituciones o comunidades para la preparación y asumir las responsabilidades que se asignen en este componente durante las jornadas de socialización.

 Universidad del <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 13 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06


- Elaborar y presentar oportunamente los informes técnicos que solicite el Coordinador del Proyecto, el Investigador Principal, autoridades y entes de control, entre otros.
- Llevar registros de los participantes de las jornadas de socialización

### **Perfil 3: AUXILIARES EN GEOGRAFIA**

- Colaborar con talleres con las comunidades de los municipios escogidos previamente para socializar resultados finales del proyecto: “Estudio técnico, socioeconómico y ambiental de los complejos de paramos Chiles-Cumbal, La Cocha-Patascoy y Doña Juana-Juanoy como insumo para su delimitación”
- Realizar actividades y diseñar herramientas comunicativas para la socialización de los resultados del estudio.
- Participar en la organización de la logística de las jornadas de socialización, como contactos con líderes, instituciones o comunidades para la preparación y asumir las responsabilidades que se asignen en este componente durante las jornadas de socialización.
- Llevar registros de los participantes de las jornadas de socialización
- Elaborar y presentar oportunamente los informes técnicos que solicite el Coordinador del Proyecto, el Investigador Principal, autoridades y entes de control, entre otros

### **Perfil 4: SOCIOLOGOS DE APOYO**

- Colaborar con talleres con las comunidades de los municipios escogidos previamente para socializar resultados finales del proyecto: “Estudio técnico, socioeconómico y ambiental de los complejos de paramos Chiles-Cumbal, La Cocha-Patascoy y Doña Juana-Juanoy como insumo para su delimitación”
- Realizar actividades y diseñar herramientas comunicativas para la socialización de los resultados del estudio.
- Participar en la organización de la logística de las jornadas de socialización, como contactos con líderes, instituciones o comunidades para la

	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 14 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

preparación y asumir las responsabilidades que se asignen en este componente durante las jornadas de socialización.

- Llevar registros de los participantes de las jornadas de socialización
- Elaborar y presentar oportunamente los informes técnicos que solicite el Coordinador del Proyecto, el Investigador Principal, autoridades y entes de control, entre otros.

#### **Perfil 5: PROFESIONALES EN GEOGRAFIA**

- Elaborar talleres con las comunidades de los municipios escogidos previamente para socializar resultados finales del proyecto: “Estudio técnico, socioeconómico y ambiental de los complejos de paramos Chiles-Cumbal, La Cocha-Patascoy y Doña Juana-Juanoy como insumo para su delimitación”
- Elaborar y presentar oportunamente los informes técnicos que solicite el Coordinador del Proyecto, el Investigador Principal, autoridades y entes de control, entre otros

#### **3.4. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN**


Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N) y el lugar de ejecución será los Municipios de los Departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo, como lo determine el supervisor.

#### **3.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El contrato será cubierto con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 1620-1 y 3472-1.

#### **3.6. SUPERVISIÓN**

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 15 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación, y será la Coordinadora Convenio No.14-013-014.

### **3.7. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 5 días hábiles, en los cuales el profesional seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

### **3.8. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

La vinculación del profesional seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

Agradece su participación,

**JORGE NELSON LÓPEZ MACÍAS**

Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Proyectó: *Francisco Arellano Martínez*  
 Profesional de apoyo Convenio No 14-013-014



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 16 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

Revisó:

*Juliana Viveros R.*

*Asistente Jurídica- Rectoría*